

Micrópolis | ¿Un nuevo IEEBCS?

Posted on 4 de julio de 2022 by Bertoldo Velasco Silva



La llegada de Alejandro Palacios Espinoza como consejero presidente del Instituto Estatal Electoral, trae buenos blasones para hacer cumplir la Ley Estatal Electoral.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).](#)- El Consejo general del Instituto Nacional Electoral designó la semana pasada al que ya es el consejero presidente del [Instituto Estatal Electoral](#), un cargo que tendrá una duración de 7 años en la persona del doctor Alejandro Palacios Espinoza, quien después de la toma de protesta de rigor, se comprometió a garantizar los derechos políticos de los Sudcalifornianos, algo así, según entendí, de que ya no habrá ocurrencias o decisiones sacadas de la chistera como lo hizo su antecesora, quien junto con los integrantes de ese Consejo, trabajaron más como legisladores que como árbitros electorales.

El nuevo consejero presidente del Instituto, trae buenos blasones y una institución como la Universidad Autónoma de Baja California Sur lo respalda, pues en ella ha desempeñado importantes responsabilidades como docente y como titular de varios departamentos, entre ellos de divulgación científica y tecnológica, de superación académica, del departamento de zootecnia, de posgrado, abogado general y secretario académico. Ha sido miembro del Consejo Técnico del área interdisciplinaria de ciencias agropecuarias; del Consejo General Universitario por cuatro ocasiones; secretario general del sindicato del personal académico, consejero técnico del área de ciencias agropecuarias; además de ser profesor investigador de la Universidad

Autónoma de San Luis Potosí, ayudante académico de la facultad de veterinaria de la universidad autónoma de Zacatecas y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Independientemente de haber desempeñado esas responsabilidades en nuestra máxima casa de estudios, hubo de realizar varios cursos y exámenes muy rigurosos impuestos por el Instituto Nacional Electoral, en el que participaron cerca de 35 personas a quienes superó con los mejores promedios para ser selecto como Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de la entidad.

La llegada de Alejandro Palacios Espinoza con grado de doctorado, nos permite pensar, al menos en lo personal, que ejercerá un periodo de 7 años como un buen líder de los otros 6 consejeros con los cuales está integrado el IEEBCS, para hacer cumplir la Ley Estatal Electoral, por lo pronto la actual, hasta en tanto los legisladores locales cumplen su cometido de realizar las reformas necesarias a dicho ordenamiento que permita a su vez, preparar el camino hacia los procesos comiciales del 2024, en el que se elegirán en Baja California Sur, a los titulares de los cinco ayuntamientos como a las 16 diputaciones de mayoría relativa.

Si lo que afirmó en su toma de protesta el viernes pasado ya como Consejero Presidente del IEE de garantizar los derechos políticos electorales de los Sudcalifornianos, le tomamos la palabra, para que este órgano colegiado sea un verdadero árbitro electoral y respete, primero, la autonomía de la cual gozan los partidos políticos en la designación de sus candidatos/as a los diversos cargos de elección popular, sin andar creando o inventando “acciones afirmativas” que vengán a entorpecer y a trastocar los derechos de los ciudadanos, tal y como sucedió en las tres últimas elecciones estatales.

El doctor Alejandro Palacios Espinoza, presidirá al Instituto en el periodo 2022 al 2029, tiempo en el cual, se espera se haga un trabajo coordinado, de mutuo entendimiento y sin pleitos y debates estériles como los que padecieron los consejeros cuando estaba al frente la señora Rebeca Barrera, de la cual, en su momento, denunciaron que ni era empática ni mucho menos entregaba a

tiempo las minutas del día 24 horas antes tal y como contemplaba la ley orgánica, y de la cual, varios consejeros y consejeras se quejaron.

Como se recordará, eran tantas las quejas que llegó a la entidad un consejero del Instituto Nacional Electoral a poner orden y exigirles trabajaran para sacar adelante los procesos electorales. Fue tal el regaño que, si no lo hacían, destituirían a todo el Consejo. Aún así, las riñas prosiguieron y hasta demandas judiciales se presentaron no solo contra consejeros cuando estos terminaron, sino también a representantes de los medios de comunicación.

Deseamos como ciudadanos, que esa negra historia del IEEBCS quede en el pasado, y que ahora, con la directriz del doctor Palacios Espinoza se retome el rumbo y procedan a ser coparticipes de las nuevas reformas a la ley estatal electoral tan necesarios para que los diputados, en los tiempos ya definidos, concreten este ordenamiento en donde sean incluidos todos los estratos sociales y se elimine esa sobre representación popular que ahora existe y en donde no hay representantes campesinos, pesqueros, mineros, empresariales...

Una de las demandas sociales más importantes es la transparencia del uso y destino de los recursos financieros que cada año el Congreso del Estado autoriza al IEE, que no son pocos, para mantener esa estructura que requiere para su funcionamiento, y no pensar que esos recursos provenientes del pago de los impuestos de los sudcalifornianos se consideren por parte de los Consejeros Electorales como “asunto privado” sino público, y como tal, debemos conocerlo los ciudadanos.

Entre ese manejo de recursos, se debe aclarar e informar sobre los pagos que el Instituto Estatal Electoral realiza a ciertos representantes de partido, para que no se convierta esto en algo “privado” o secreto como se manejó en el pasado y que, también, en su momento lo dimos a conocer.

De igual forma, deben transparentar los salarios de los Consejeros Electorales como de los funcionarios del Instituto, como asunto fundamental para que no perciban sueldos superiores a los que gana el Presidente de la República. Aclararles también, que esto de los sueldos, no es un asunto de “privacidad”, porque es una institución pública y maneja recursos del erario estatal, repito,

producto de los contribuyentes sudcalifornianos no de una empresa privada.

Ojalá, y esperemos que el doctor Alejandro Palacios como los consejeros que le acompañarán en estos 7 años, no sean de “piel delgada” y acepten la crítica, la sustentada en los Artículos Sexto y Séptimo Constitucionales, como corresponde.

A los representantes de los partidos políticos ante el IEE que reiteraron su disposición de seguir trabajando en conjunto con la nueva presidencia en favor del fortalecimiento de la democracia en el estado, esperemos verdaderamente lo cumplan, y también, por parte del Consejo, que los obliguen a transparentar el manejo de los recursos públicos que se les entrega como prerrogativas, porque hay algunos partidos que se niegan a hacer público esos gastos.

La tarea que le espera al doctor Palacios Espinoza no es cualquier cosa, ya el tiempo y sus acciones nos permitirán conocer qué rumbo va a tomar el IEE bajo su mando, pero todos esperamos que sea para bien de la democracia.